



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

23 MAY 2016

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... 11³⁰.....Hs.

Exp. N°..... 31200.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo profundice la campaña de difusión de la vacunación contra la Influenza, a través de los medios de comunicación que considere aducados y cualquier otro medio de información institucional a su alcance, en particular del ámbito educativo, a los fines de lograr el objetivo declarado por el Ministerio de Salud de cubrir al 95% de la población de riesgo.

PATRICIA NORMA TEPP
Diputada Provincial

Fundamentos:

La prevención ha sido desde sus orígenes pilar fundamental de la Salud Pública, responsabilidad directa del Estado, en términos de su potencial para impactar en los indicadores de mortalidad y morbilidad.

La inmunización es una de las actividades preventivas de mayor impacto sanitario que, junto a otras acciones, constituye la base del control de las enfermedades transmisibles.

Es importante entender que un uso responsable y a conciencia de la Salud Pública garantiza el cuidado y la protección no sólo a nivel individual, de cada ciudadano, sino también, en un plano general, a toda la comunidad. Por esta razón, la vacunación es una de las políticas sanitarias claves propias de la Red de Servicios que apuntan a una mejor calidad de vida de la población.

Esta es importante por su beneficio individual, debido a la protección que nos confiere una vacuna confiable y por solidaridad con la sociedad, pues al disminuir el número de



enfermos disminuye drásticamente el reservorio del virus y la posibilidad de nuevos contagios.

La promoción de toda campaña de vacunación refuerza la importancia social que esta herramienta sanitaria reviste generando conciencia sobre su valor y aportando información veraz, científica y comprobable frente a las pseudociencias que pretenden desacreditarla.

En particular, la influenza es una enfermedad vírica aguda sistémica que afecta las vías respiratorias y se caracteriza por fiebre, tos, dolor de cabeza y muscular que lleva a la postración. El virus se transmite de una persona a otra, fundamentalmente por gotas provenientes de la vía respiratoria de una persona enferma, a través de la tos, estornudos o simplemente cuando habla.

La vacuna antigripal está incorporada al calendario con el objetivo de disminuir las complicaciones, hospitalizaciones, muertes y secuelas ocasionadas por el virus de influenza en la población de riesgo.

Además, es necesario vacunarse todos los años porque debido que es un virus altamente mutable, es necesario fabricar las vacunas en base a las últimas cepas gripales surgidas en la comunidad año tras año.

El momento adecuado de inicio de esta campaña vacunatoria particular es antes de que el virus comience a circular, lo que ocurre fundamentalmente en temporada invernal. Durante ese período aumenta la vulnerabilidad, en particular, sobre grupos de riesgo definidos en:

- Personal de salud de efectores públicos y privados.
- Embarazadas y puérperas si no fueron vacunadas durante el embarazo, hasta 10 días después del parto.
- Niños de 6 a 24 meses (pueden requerir 1 ó 2 dosis separadas por un mes)
- Grupos de riesgo, niños desde los 2 años, adolescentes y adultos menores de 64 años inclusive con los siguientes factores de riesgo:
- Personas con: problemas genéticos, musculares o del desarrollo graves, severos trastornos respiratorios, problemas cardíacos, Diabetes, Insuficiencia Renal Crónica, alteraciones en las defensas (por VIH o medicación), enfermedades onco-hematológicas y tumorales, trasplantados, con obesidad importante y mayores de 65 años.

Más allá de los esfuerzos ya realizados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, para acceder a altas tasas de cobertura de vacunación sobre estos grupos de riesgo, diferentes artículos periodísticos dan cuenta de tasas de cobertura aún insuficientes:

"En el marco de la campaña de vacunación, hasta el 12 de mayo se aplicaron 135.556 dosis de un total de población objetivo de 568.977 personas, a saber: embarazadas 1002 dosis y 35 % de cobertura, puérperas 1850 dosis y 13 % de cobertura, personal de salud 19.763 dosis y 76 % de cobertura, niños menores a dos años 16.738 dosis y 19,5 % de cobertura, mayores a 65 años 27.588 dosis y 63 % de cobertura, entre dos y 65 años 53.439 dosis y 15 % de cobertura. El propósito de la campaña es reducir las complicaciones, hospitalizaciones, muertes y secuelas ocasionadas por el virus de



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Influenza en la población de riesgo en Argentina. La misma tiene el objetivo de lograr coberturas mayores o iguales al 95 % en la población objetivo." (Diarios La Capital y El Litoral 14/5/16).

En razón de niveles aún lejanos a los objetivos trazados es que se considera necesario el presente Proyecto de Comunicación sobre el cual solicito el acompañamiento de aprobación hacia mis pares.

PATRICIA NORMA TEPP
* Diputada Provincial